



CLM/OAW/CEC

Handwritten initials and a signature.



**LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA 6/2011 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, QUE APRUEBAN PROYECTOS Y SOLICITUDES QUE INDICA, QUE INCIDEN EN RESOLUCIONES QUE SEÑALA**

VALPARAÍSO,

12.10.2011 04661

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

Estos antecedentes; acta sesión ordinaria N°6/2011 de 30 de septiembre de 2011, del Comité Calificador de Donaciones Privadas y copias de carta de solicitud de Corporación Educacional Aldea Rural, de Corporación Cultural de Mejillones, de Corporación Cultural de Antofagasta y de Corporación Patrimonio Cultural de Chile.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido a lo establecido por los artículos 1° de la Ley N° 19.891 y 1° del DFL N° 1-19.653, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también indistintamente "el Consejo", es un Servicio Público descentralizado integrante de la Administración del Estado;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el número 1) del artículo 4° de la Ley N°18.985, artículo 8, sobre donaciones con fines culturales, los proyectos beneficiarios de la citada ley para poder ser susceptibles de recibir donaciones privadas, deberán ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 7 del Decreto N°787/1991 de Educación que aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta en el acta de la sesión ordinaria 6/2011 de fecha 30 de Septiembre de 2011, el Comité Calificador de Donaciones Privadas, designado mediante Resolución Exenta N°189 de 20 de enero de 2010, procedió a aprobar los proyectos presentados en sesión 6/2011, que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales de 1990 y el Decreto Supremo N°787 del Ministerio de Educación de 1991 que Aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales; así como también las solicitudes de modificaciones de los proyectos "Estudio de Factibilidad: Restauración Casa Cano del Pueblo de Rere", presentado por la Corporación Educacional Aldea Rural; "Festival Teatro y Risas en Mejillones", presentado por la Corporación Cultural de Mejillones; "Celebración del Bicentenario en Antofagasta", presentado por la Corporación Cultural de Antofagasta; y "Voces en el Camino: Las Rutas del Inca", presentado por Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile; todos los proyectos previamente aprobados por el Comité de Donaciones Privadas;

Que, mediante el presente acto administrativo, es necesario modificar los proyectos "Estudio de Factibilidad: Restauración Casa Cano del Pueblo de Rere", presentado por la Corporación Educacional Aldea Rural y "Festival Teatro y Risas en Mejillones", presentado por la Corporación Cultural de Mejillones, que inciden en la Resolución Exenta N° 3195 del 13 de Julio de 2010; "Celebración del Bicentenario en Antofagasta", presentado por la Corporación Cultural de Antofagasta, que incide en la Resolución Exenta N°4240 del 16 de Septiembre de 2010; y "Voces en el Camino: Las Rutas del Inca", presentado



por la Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile que incide en la Resolución Exenta N°3743 del 17 de Agosto de 2011.

Que, según lo dispuesto en el artículo 40 de la ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en lo que respecta a la finalización del procedimiento, es a través de la correspondiente resolución del órgano competente, la forma en que se exterioriza la decisión final de un determinado procedimiento administrativo, lo cual se encuentra en armonía con lo dispuesto en el artículo 3° número 15 de la Ley N°19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el cual establece que es función del Consejo, hacer cumplir todas las acciones, los acuerdos y las obligaciones que le corresponden al Comité de Donaciones Privadas, contemplado en la ley N°18.985;

Que, en conformidad al mérito de lo anteriormente expuesto, corresponde al Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en su calidad de Jefe Superior del Servicio, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución;

Que, a través de Resolución Exenta N°527, se delega en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas la facultad de llevar a efecto los acuerdos del Comité Calificador de Donaciones Privadas,

#### Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en especial su artículo 3° numeral 15) Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, en especial su artículo 4 numeral 1; Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, DFL N°29, de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; DFL 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaria General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y Decreto N°787 de 1991, del Ministerio de Educación Pública que aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, especialmente su artículo 7°, ley 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N°189, de 20 de enero de 2010, que lleva a efecto las designaciones de las personas que indica como integrantes del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Resolución Exenta N°1479 de 10 de marzo de 2010, que designa al Vicepresidente del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Resolución Exenta N°527 de 4 de marzo de 2010, que delega facultad que señala en el Secretario del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Acta Sesión Ordinaria N° 6/2011, de 30 de Septiembre de 2011, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, acta sesión ordinaria 4/2010 de 2 de Julio de 2010, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N° 3195 del 13 de Julio de 2010 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 4/2010 del Comité Calificador de Donaciones Privadas que aprueba proyectos que indica, artículo 8° Ley N° 18.985; acta sesión ordinaria 5/2010 de 3 de Septiembre de 2010, del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Resolución Exenta N° 4240 del 16 de Septiembre de 2010 que aprueba proyectos que indica, artículo 8° Ley N° 18.985; acta sesión ordinaria 5/2011 de 5 de Agosto de 2011, del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Resolución Exenta N° 3743 del 17 de Agosto de 2011 que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 5/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueban proyectos y solicitud que indica, que incide en Resolución N° 1512 de 5 de Abril de 2011; y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:



## RESOLUCIÓN:

**ARTÍCULO 1°:** Llévense a efecto el acuerdo N° 1 de la sesión ordinaria N° 6/2011 de 30 de septiembre de 2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y en consecuencia, ténganse por aprobados los siguientes proyectos de las instituciones beneficiarias de la Ley de Donaciones Culturales, que a continuación se individualizan:

N°	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	MONTO	DURACIÓN
1	ESCULTURAS EN EL PARQUE	Corporación Cultural de Vitacura	73.070.100-4	\$339.685.500 (trescientos treinta y nueve millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos pesos)	24 meses: octubre 2011-septiembre 2013
2	IMPLEMENTACIÓN CASONA CULTURAL DE PANGUIPULLI	Corporación de Adelanto de la Comuna de Panguipulli	65.027.784-8	\$268.207.423 (doscientos sesenta y ocho millones doscientos siete mil cuatrocientos veintitrés pesos)	18 meses: octubre 2011-marzo 2013
3	PROYECTO: "EL SUEÑO DE VIOLETA"	Fundación Centro Cultural Palacio de la Moneda	65.483.190-4	\$50.156.887 (cincuenta millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y siete pesos)	13 meses: octubre 2011-octubre 2012
4	DÍA DE LA MÚSICA 2011: EL MAYOR ENCUENTRO DE LA MÚSICA CHILENA	Fundación Música de Chile	65.099.080-3	\$267.751.981 (doscientos sesenta y siete millones setecientos cincuenta y un mil novecientos ochenta y un pesos)	12 meses: octubre 2011-septiembre 2012
5	PROYECTO DE DIFUSIÓN:"UN TREN PARA EL CAJÓN Y NO UN CAJÓN PARA EL TREN"	Corporación de Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico Militar	65.205.950-3	\$37.063.884 (treinta y siete millones sesenta y tres mil ochocientos ochenta y cuatro pesos)	18 meses: octubre 2011-marzo 2013
6	EL PATRIMONIO HISTÓRICO MILITAR, UN APORTE CULTURAL A LA NACIÓN. CORPORACIÓN DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y MILITAR	Corporación de Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico y Militar	65.205.950-3	\$69.093.300 (sesenta y nueve millones noventa y tres mil trescientos pesos)	18 meses: octubre 2011-marzo 2013



7	<b>SOBRE LOS ORÍGENES</b>	Corporación Simón de Cirene	73.537.700-0	\$26.700.000 (veintiséis millones setecientos mil pesos)	12 meses: octubre 2011- septiembre 2012
8	<b>PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE FOLCOLORE CROATA, SANTIAGO DE CHILE 2011</b>	Corporación Cultural Chileno Croata Domovina	65.874.030-K	\$20.629.898 (veinte millones seiscientos veintinueve mil ochocientos noventa y ocho pesos)	13 meses: octubre 2011-octubre 2012
9	<b>CONCIERTOS DE VERANO EN RECOLETA</b>	Corporación Cultural de Recoleta	65.733.150-3	\$29.374.129 (veintinueve millones trescientos setenta y cuatro mil ciento veintinueve pesos)	24 meses: octubre 2011- septiembre 2013
10	<b>HISTÓRICA RELACIÓN DEL REYNO DE CHILE DEL PADRE ALONSO DE OVALLE</b>	Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile	72.701.000-9	\$64.701.663 (sesenta y cuatro millones setecientos un mil seiscientos sesenta y tres pesos)	24 meses: octubre 2011- septiembre 2013
11	<b>XXVII FESTIVAL DE COLECTIVIDADES EXTRANJERAS DE ANTOFAGASTA</b>	Corporación Cultural de Antofagasta	71.186.200-5	\$175.330.760 (ciento setenta y cinco millones trescientos treinta mil setecientos sesenta pesos)	6 meses: octubre 2011-marzo 2012
12	<b>PUBLICACIÓN LA PANERA</b>	Corporación Cultural Arte+	65.939.540-1	\$165.440.009 (ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil nueve pesos)	12 meses: octubre 2011- septiembre 2012
13	<b>TALLERES ARTÍSTICOS GRATUITOS PARA JÓVENES DE LA COMUNA DE ANTOFAGASTA</b>	Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince	73.108.000-3	\$5.000.000 (cinco millones de pesos)	4 meses: octubre 2011-enero 2012
14	<b>ENTRE EL RÍO Y LA CAÑADA, BARRIOS SANTA LUCÍA, FORESTAL Y LASTARRIA</b>	Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile	72.701.000-9	\$55.292.606 (cincuenta y cinco millones doscientos noventa y dos mil seiscientos seis pesos)	12 meses: octubre 2011- septiembre 2012



15	ATLAS IMAGINARIO DE SANTIAGO DE CHILE	Fundación Gasco	65.166.730-5	\$18.442.200 (dieciocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos pesos)	13 meses: octubre 2011-octubre 2012.
16	VELADAS MUSICALES	Instituto Chileno-Alemán de Cultura de Concepción	71.435.000-5	\$12.471.991 (doce millones cuatrocientos setenta y un mil novecientos noventa y un pesos)	24 meses: octubre 2011-septiembre 2013
17	EXPOSICIÓN CHILE-ARTE 15 MIL AÑOS	Fundación Centro Cultural Palacio de la Moneda	65.483.190-4	\$202.293.613 (doscientos dos millones doscientos noventa y tres mil seiscientos trece pesos)	10 meses: octubre 2011-julio 2012
18	PROYECTO PARROQUIA Y CENTRO CULTURAL SAN FRANCISCO JAVIER	Agrupación Pro Reconstrucción, Preservación y Promoción Cultural de Peralillo	65.041.114-5	\$1.086.053.189 (mil ochenta y seis millones cincuenta y tres mil ciento ochenta y nueve pesos)	17 meses: octubre 2011-febrero 2013
19	PROYECTO "FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL ESTACIÓN ANTOFAGASTA", CCEA	Centro Cultural Estación Antofagasta	65.035.502-4	\$138.417.795 (ciento treinta y ocho millones cuatrocientos diecisiete mil setecientos noventa y cinco pesos)	12 meses: octubre 2011-septiembre 2012
20	PROYECTO EDITORIAL: "LA EDAD MEDIA EN CHILE. DESDE LA FUNDACIÓN DE SANTIAGO A LA INCORPORACIÓN DE CHILOÉ 1541-1826", DEL PADRE GABRIEL GUARDA O.S.B.	Fundación Corp Group Centro Cultural	65.319.860-4	\$34.881.168 (treinta y cuatro millones ochocientos ochenta y un mil ciento sesenta y ocho pesos)	24 meses: octubre 2011-septiembre 2013
21	PROYECTO "DE DÓNDE VIENE UNO"	Fundación de Estudios Iberoamericanos Gonzalo Rojas	65.491.660-8	\$43.471.018 (cuarenta y tres millones cuatrocientos setenta y un mil dieciocho pesos)	3 meses: octubre 2011-diciembre 2011



22	REEDICIÓN DE LA NOVELA "¡REVOLUCIÓN!" DE ANSELMO BLANLOT HOLLEY, PUBLICADA EL AÑO 1894	Fundación Crear	65.022.211-3	\$4.801.112 (cuatro millones ochocientos un mil ciento doce pesos)	3 meses: octubre 2011-diciembre 2011
23	III FESTIVAL NACIONAL DE FOLCLORE DE CHILLÁN 2012	Museo Interactivo Municipal Claudio Arrau León de Chillán	69.140.900-7	\$42.000.000 (cuarenta y dos millones de pesos)	6 meses: octubre 2011-marzo 2011
24	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y HABILITACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "VOLODIA TEITELBOIM V." DE CHILLÁN	Biblioteca Pública Municipal "Volodia Teitelboim V." de Chillán	69.140.900-7	\$34.612.166 (treinta y cuatro millones seiscientos doce mil ciento sesenta y seis pesos)	12 meses: noviembre 2011-octubre 2012
25	ESTUDIO DE REPARACIÓN IGLESIA Y CLAUSTRO SAN AGUSTÍN	ONG Pather Nostrum	65.879.820-0	\$22.502.000 (veintidós millones quinientos dos mil pesos)	6 meses: octubre 2011-marzo 2012
26	CONCIERTO MAHANI TEAVE EN ISLA DE PASCUA	Fundación Itaú	72.122.800-2	\$51.578.732 (cincuenta y un millones quinientos setenta y ocho mil setecientos treinta y dos pesos)	16 meses: octubre 2011-enero 2013
27	FESTIVAL DE CINE EN VITACURA	Corporación Cultural de Vitacura	73.070.100-4	\$775.393.040 (setecientos setenta y cinco millones trescientos noventa y tres mil cuarenta pesos)	24 meses: octubre 2011-septiembre 2013
28	CONCIERTOS EN EL NORTE	OCF Atenea	65.421.960-5	\$251.945.511 (doscientos cincuenta y tres millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos once pesos)	12 meses: octubre 2011-septiembre 2012
29	FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN 2011-2013	ONG Casa de Acogida La Esperanza	73.188.700-4	\$161.700.000 (ciento sesenta y un millones setecientos mil pesos)	24 meses: octubre 2011-septiembre 2013



30	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMPRA DE PIANOS	Fundación Itaú	72.122.800-2	\$25.387.589 (veinticinco millones trescientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y nueve pesos)	24 meses: octubre 2011- septiembre 2013
31	EXPOSICIÓN "HOMENAJE CENTENARIO MATTA"	Fundación Itaú	72.122.800-2	\$37.431.778 (treinta y siete millones cuatrocientos treinta y un mil setecientos setenta y ocho pesos)	14 meses: noviembre 2011- diciembre 2012
32	EXPOSICIÓN ITINERANTE Y PUBLICACIÓN DEL LIBRO DEL ALBUM FOTOGRÁFICO: "ALBUM DE LA COMPAÑÍA DE SALITRES Y FERROCARRIL DE AGUA SANTA-TARAPACÁ-CHILE-1896"	Fundación Procultura	65.026.216-6	\$142.843.830 (ciento cuarenta y dos millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos treinta pesos)	24 meses: octubre 2011- septiembre 2013
33	MÚSICA EN LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Universidad de los Andes	71.614.000-8	\$13.678.600 (trece millones seiscientos setenta y ocho mil seiscientos pesos)	4 meses: octubre 2011-enero 2012
34	ESTUDIO DE REPARACIÓN IGLESIA SAN JERÓNIMO DE VILLA ALHUÉ	ONG Pather Nostrum	65.879.820-0	\$22.878.890 (veintidós millones ochocientos setenta y ocho mil ochocientos noventa pesos)	6 meses: octubre 2011-marzo 2012
35	LIBRO PEWENCHE "EL REGISTRO DE UNA CULTURA VIVA"	Fundación CMPC	75.764.900-4	\$18.835.172 (dieciocho millones ochocientos treinta y cinco mil ciento setenta y dos pesos)	15 meses: octubre 2011- diciembre 2012
36	FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN PROCULTURA	Fundación Procultura	65.026.216-6	\$24.000.000 (veinticuatro millones de pesos)	24 meses: octubre 2011- septiembre 2013



37	MURALES PARA TARAPACÁ	Corporación Museo del Salitre	75.579.400-7	\$27.729.273 (veintisiete millones setecientos veintinueve mil doscientos setenta y tres pesos)	2 meses: octubre 2011- noviembre 2011
38	CELEBRANDO LOS 475 AÑOS DE VALPARAÍSO	Corporación de Arte, Cultura y Turismo de Valparaíso	71.387.300-4	\$28.560.000 (veintiocho millones quinientos sesenta mil pesos)	6 meses: octubre 2011-marzo 2012
39	ORQUESTA SINFÓNICA COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL NOCEDAL	Fundación Educacional Necedal	73.045.100-8	\$47.778.693 (cuarenta y siete millones setecientos setenta y ocho mil seiscientos noventa y tres pesos)	24 meses: octubre 2011- septiembre 2013
40	PROYECTO PLAZA DE ACCESO LICEO ABATE MOLINA, TALCA	Universidad de Talca	70.885.500-6	\$16.399.703 (dieciséis millones trescientos noventa y nueve mil setecientos tres pesos)	3 meses: octubre 2011- diciembre 2011
41	TEATRO EN ATACAMA	Fundación Sociedad Nacional de Minería	79.853.540-5	\$91.303.220 (noventa y un millones trescientos tres mil doscientos veinte pesos)	6 meses: octubre 2011-marzo 2012
42	FINANCIAMIENTO GASTOS OPERACIONALES DE LA CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE	Corporación Patrimonio Marítimo de Chile	74.209.800-1	\$278.880.000 (doscientos setenta y ocho millones ochocientos ochenta mil pesos)	24 meses: octubre 2011- septiembre 2013
43	CATÁLOGOS EXPOSICIONES	Corporación Cultural Arte+	65.939.540-1	\$161.840.000 (ciento sesenta y un millones ochocientos cuarenta mil pesos)	24 meses: octubre 2011- septiembre 2013



44	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN	Corporación Cultural Arte+	65.939.540-1	\$112.800.000 (ciento doce millones ochocientos mil pesos)	24 meses: octubre 2011- septiembre 2013
----	----------------------------	----------------------------	--------------	---	---

**ARTÍCULO 2°:** Lívese a efecto el acuerdo N° 2 de la sesión ordinaria N° 6/2011 de fecha 30 de Septiembre del 2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y en consecuencia:

**1.- Modifíquense los proyectos signados con los numerales 9 y 60 del artículo 1° de la Resolución Exenta N°3195 de 13 de Julio de 2010 de este Servicio, que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 4/2010 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyecto que indica, artículo 8° Ley N° 18.985, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:**

Donde dice:

N°	Título del Proyecto	Institución	RUT	Monto	Duración
9	"ESTUDIO DE FACTIBILIDAD: RESTAURACIÓN CASA CANO DEL PUEBLO DE RERE"	CORPORACIÓN EDUCACIONAL ALDEA RURAL	65.000.269-5	\$ 14.494.200 (catorce millones cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos pesos)	6 MESES: Julio 2010- diciembre 2010

Debe decir:

N°	Título del Proyecto	Institución	RUT	Monto	Duración
9	"ESTUDIO DE FACTIBILIDAD: RESTAURACIÓN CASA CANO DEL PUEBLO DE RERE"	CORPORACIÓN EDUCACIONAL ALDEA RURAL	65.000.269-5	\$ 14.494.200 (catorce millones cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos pesos)	12 MESES: Enero 2011- Diciembre 2011



Donde dice:

60	FESTIVAL TEATRO Y RISAS EN MEJILLONES	CORPORACIÓN CULTURAL DE MEJILLONES	65.940.400-1	\$40.913.794 (cuarenta millones novecientos trece mil setecientos noventa y cuatro pesos)	24 MESES: Julio 2010- junio 2012.
----	---------------------------------------	------------------------------------	--------------	--	--------------------------------------

Debe decir:

61	FESTIVAL TEATRO Y RISAS EN MEJILLONES	CORPORACIÓN CULTURAL DE MEJILLONES	65.940.400-1	\$23.809.304 (veintitrés millones ochocientos nueve mil trescientos cuatro pesos)	24 MESES: Julio 2010- junio 2012.
----	---------------------------------------	------------------------------------	--------------	--	--------------------------------------

**2.- Modifíquese el proyecto signado con el numeral 43 del artículo 1° de la Resolución Exenta N°4240 de 16 de Septiembre de 2010 de este Servicio, que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 5/2010 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos que indica, artículo 8° Ley 18985, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:**

Donde dice:

N°	Título del Proyecto	Institución	RUT	Monto	Duración
43	"CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO EN ANTOFAGASTA"	CORPORACIÓN CULTURAL DE ANTOFAGASTA	71.186.200-5	\$ 138.267.298 (ciento treinta y ocho millones doscientos sesenta y siete mil doscientos noventa y ocho pesos)	12 MESES: Septiembre 2010- Agosto 2011



Debe decir:

N°	Título del Proyecto	Institución	RUT	Monto	Duración
43	"CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO EN ANTOFAGASTA"	CORPORACIÓN CULTURAL DE ANTOFAGASTA	71.186.200-5	\$ 138.267.298 (ciento treinta y ocho millones doscientos sesenta y siete mil doscientos noventa y ocho pesos)	12 MESES: Septiembre 2011- Agosto 2012

**3.- Modifíquese el proyecto signado con el numeral 53 del artículo 1° de la Resolución Exenta N°3743 de 17 de Agosto de 2011 de este Servicio, que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 5/2011 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, que aprueba proyectos y solicitud que indica, que incide en Resolución N° 1512 de 5 de Abril de 2011, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:**

Donde dice:

N°	Título del Proyecto	Institución	RUT	Monto	Duración
53	"PUBLICACIÓN DEL LIBRO" VOCES EN EL CAMINO: LAS RUTAS DEL INCA"	CORPORACIÓN AMIGOS DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	\$ 53.444.380 (cincuenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta pesos)	12 MESES: Agosto 2011-Julio 2012

Debe decir:

N°	Título del Proyecto	Institución	RUT	Monto	Duración
53	"PUBLICACIÓN DEL LIBRO" VOCES EN EL CAMINO: LAS RUTAS DEL INCA"	CORPORACIÓN AMIGOS DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	\$ 57.999.078 (cincuenta y siete millones novecientos noventa y nueve mil setenta y ocho pesos)	12 MESES: Agosto 2011-Julio 2012



**ARTÍCULO 3°:** Adóptense por la Secretaría Administrativa y Documental, las medidas pertinentes a fin de aplicar lo ordenado en el artículo precedente, tanto en el original de la resolución mencionada, como en todas sus copias, hayan sido distribuidas o no en los distintos departamentos de este Servicio.

**ARTÍCULO 4°:** A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° numeral 2 de la Ley sobre Donaciones Culturales y en específico el artículo 10° letra i) del D. S N°787 de 1991, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley de Donaciones con Fines Culturales, se deberá individualizar la presente resolución en el certificado de donación, consignando junto al número de aquella, entre paréntesis, el número asignado al proyecto, en el artículo 1° de la presente resolución.

Los beneficiarios deberán enviar copia de los certificados de donación que emitan a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas, dentro del plazo de 30 días de haber sido emitidos. Asimismo, dentro de los tres primeros meses de cada año deberán remitir al Servicio de Impuestos Internos y a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas, un ejemplar del estado de uso de fuentes y usos generales de las donaciones recibidas el año anterior.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**

**POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO**



**OSCAR AGÜERO WOODS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS**

**Distribución**

- Gabinete Ministro Presidente CNCA.
- Subdirector Nacional CNCA.
- Departamento Jurídico CNCA.
- Departamento de Administración General CNCA.
- Secretaría Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Secretaría Administrativa y Documental CNCA.
- Interesados